



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2405-2025-R-UNE

Chosica, 13 de agosto del 2025

VISTO el Oficio N° 0853-2025-VR-ACAD, del 13 de agosto del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2404-2025-R-UNE, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 1099-2025-D-FCSYH, por la cual se encarga, a partir del 17 de julio del 2025 hasta la elección del titular, la Dirección del Departamento Académico de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Dra. Liliana Isabel CASTILLO VENTO, docente Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, con Resolución N° 1118-2025-D-FCSYH y Resolución N° 1137-2025-D-FCSYH, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada 01 de agosto del 2025, ratifica la elección de la Dra. Edith Consuelo ZARATE ALIAGA, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora del Departamento Académico de Lenguas Extranjeras, por el periodo de dos (2) años, del 25 de julio del 2025 al 24 de julio del 2027;

Que mediante Oficio N° 1217-2025-D-FCSYH, del 01 de agosto del 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades remite al Vicerrectorado Académico las precitadas resoluciones para su ratificación;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva al Rectorado el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 13 de agosto del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 1118-2025-D-FCSYH y la Resolución N° 1137-2025-D-FCSYH, mediante las cuales la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, al 24 de julio del 2025, el encargo de la Dirección del Departamento Académico de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Dra. Liliana Isabel CASTILLO VENTO, docente Principal a Dedicación Exclusiva, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR la elección de la Dra. Edith Consuelo ZARATE ALIAGA, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora del Departamento Académico de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de dos (2) años, del 25 de julio del 2025 al 24 de julio del 2027.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las docentes antes mencionadas presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectiven las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora